



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUL. 1980

Expte. n° 55.082/77

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación y renuncia de la Dra. Lea Cora Figallo al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple del Departamento de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional realizó tareas docentes en el mencionado Departamento durante el lapso comprendido entre el 1° de setiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1979;

Que la Dra. Figallo manifestó, desde la fecha de su designación y ante las autoridades del Departamento indicado, sus deseos de colaborar en forma ad-honorem, razón por la cual nunca cumplimentó su legajo personal ni percibió haberes;

Que esta situación puede originar problemas de tipo académico / y/o administrativos, por lo que resulta conveniente dejarla debidamente aclarada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Dra. Lea Cora FIGALLO al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple del Departamento de Ciencias de la Salud, con efecto al 1° de setiembre de 1977, en un todo de acuerdo con lo manifestado en su presentación.

ARTICULO 2°.- Tener por aceptada la colaboración ofrecida por la Dra. FIGALLO y agradecerle los importantes servicios prestados durante el lapso comprendido entre el 1° de setiembre de 1977 y el 31 de agosto de 1979 como / docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 319-80